



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-1013/02/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/681

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 04 de marzo de 2021

MARCIANO AGUIRRE HOLGUIN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Febrero de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2012/187 de fecha 31 de Agosto de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P. P. MESA DEL OREGANO., Guachochi, D-08-027-MES-008/12, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 63.482 Metros cúbicos rollo	6	1	6	23865888	23865893
P. P. MESA DEL OREGANO., Guachochi, D-08-027-MES-008/12, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 21.537 Metros cúbicos rollo	2	1	2	23865894	23865895

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.



RELACION DE FORMATOS
PARA AMPARAR LA LEGAL
PROCEDENCIA DE
MATERIAS PRIMAS FTALES.

OFICIO DE VALIDACION DE FORMATOS No. SG.LP-08-2018/316 DE FECHA: 26 DE ENERO DE 2018

Domicilio: CON. P.P. MESA DEL OREGANO, MPIO. DE GUACHOCHI, CHIH.

Año que se informa: 2018

ANUALIDAD 2018

SUMA

85,024

D08027MES008/12

Código de identificación

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO A CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

PREDIO	MESA DEL OREGANO	MUNICIPIO	GUACHOCHI	CUENCA	RH10GJ01	ANUALIDAD	10 DE 10
RESPONSABLE TECNICO	ING. JOSE JUAN HOLGUIN CARMONA	TITULAR	C. MARCIANO AGUIRRE HOLGUIN	AÑO	2021		

TEMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN (coordenadas geográficas, área de cada, etc.)	RESPONSABLE DE EJECUCION	CALENDARIO											
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Reforestación	Restauración y conservación de suelos	Zanja bordo															
		Presas de piedra acomodada															
		Acomodo de residuos (puntas y ramas)															
	Recolección de semilla																
Prevención y control de incendios	Producción de planta																
	Plantación																
	Prevención	Anuncios (ejemplo evitar fogatas etc.)	No														
	Brechas cortafuego	Distancia en Km.															
	Brigadas	Número de brigadas	No	264855,7-1070409,2	UMA FOR/MARCIANO AGUIRRE HOLGUIN		2	2	2	2	2						
		Número de personas	No		UMA FOR/MARCIANO AGUIRRE HOLGUIN		14	14	14	14	14						
	Capacitación	Número de Cursos.	No		UMA FOR/MARCIANO AGUIRRE HOLGUIN		1	1									
	Equipo	Rastrillos	No		UMA FOR/MARCIANO AGUIRRE HOLGUIN		20	20	20	20	20						
		Hachas	No		UMA FOR/MARCIANO AGUIRRE HOLGUIN		4	4	4	4	4						
		Machetes	No		UMA FOR/MARCIANO AGUIRRE HOLGUIN		4	4	4	4	4						
		Chalecos	No		UMA FOR/MARCIANO AGUIRRE HOLGUIN		0	0	0	0	0						
		Torres	No	265317-1071007,22	UMA FOR/MARCIANO AGUIRRE HOLGUIN		2	2	2	2	2						
Preclareos		Radlos	No	265011,36-1064930,12	UMA FOR/MARCIANO AGUIRRE HOLGUIN		4	4	4	4	4						
		Vehículos	No		UMA FOR/MARCIANO AGUIRRE HOLGUIN		2	2	2	2	2						
		Diámetros hasta 7.5 cm.	HAS														

Firma	<i>pp. Edmundo V. Barrios</i>	ING. JOSE JUAN HOLGUIN CARMONA	<i>Hector M. Gastelum</i>	C. HECTOR M. GASTELUM VALENZUELA
Nombre	C. MARCIANO AGUIRRE HOLGUIN	Responsable Técnico	UMA FOR	
	Titular del aprovechamiento			